	INTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha:
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 5


1. DATOS GENERALES

Título: ;INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA VIGENCIA 2017	Informe Numero: CI-003-2018		
	Fecha de Emisión:		
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Enfoque hacia la Prevención <input type="checkbox"/>	
	Evaluación Gestión del Riesgo <input type="checkbox"/>	Liderazgo Estratégico <input type="checkbox"/>	
Dependencia:	Oficina Asesora de Comunicación y Prensa		
Elaboró: Responsables: Veronica Gutierrez de Piñeres Morales– Asesor Control Interno	Remitido a: Dra. Bertha Arnedo Redondo – Directora General IPCC		

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	26	Mes	04	Año	2018	Desde	26 /04 /18	Hasta	02/05 /18	Día		Mes		Año	

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: Con fundamento en la ley 87 de 1993 y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2015 de la Oficina Asesora de Control Interno, se realizó auditoria de Evaluación Audiencia Pública de rendición de cuentas de Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena el 05 de Abril de 2018.	Alcance: La evaluación se realiza con base en la actividad de rendición de cuentas a la ciudadanía adelantada por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena el 05 de Abril de 2018.
Objetivo General: Realizar verificación y evaluación al proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía adelantado por I Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena correspondiente a la vigencia 2017.	Metodología aplicada: La auditoría de Evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios: Guía para autoridades territoriales y ciudadanía “Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales” y “Parámetros para evaluar

 <p>IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena</p>	INTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha:
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 5

	el proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía”, Documento Conpes 3654 de 2010.
--	---

Objetivo Específico:

Efectuar, la evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía de conformidad con el Artículo 32 de Ley 489 de 1998, sobre "Democratización y Control Social a la Gestión Pública", que contempla la **Audiencia Pública** como una de la "acción necesaria para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la Gestión Pública”; así como el CONPES 3654 de 2010, en el que se define la Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

Verificar, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta.

3. RESULTADOS

Teniendo en cuenta el rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Asesora de Control Interno, se realizó auditoria al proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía de la administración de la directora Bertha Lucia Arnendo Redondo vigencia 2017, constatándose lo siguiente:


ANTES DE LA AUDIENCIA

Para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía se convocó por parte de la Oficina de Planeación a las dependencias del Instituto, para la planeación, organización y establecimiento de compromisos de todos los actores involucrados, lográndose establecer las estrategias a seguir, el impulso a la entrega de la información de los avances de los planes de acción por parte de las diferentes dependencias, elaborándose el informe final presentado en la misma y publicado en la página web del Instituto. www.ipcc.gov.co, para conocimiento de la ciudadanía.

Igualmente se definió la fecha, sitio y horario de la audiencia pública, elaborándose por parte de la Oficina Jurídica la Resolución 026 del 05 de marzo del 2018 “**por medio del cual se convoca a una audiencia pública de rendición de cuenta del IPCC**” la cual fue publicado en la página web del Instituto un mes antes de la realización de la misma, lo anterior en cumplimiento al principio de publicidad de la administración pública.

El Equipo de Comunicaciones a través de los diferentes medios de comunicación la divulgación del evento vía Instagram, Facebook, pagina WEB así mismo del protocolo en relación a la invitación entes de control, autoridades civiles e invitados especiales.

Igualmente se realizó un ejercicio previo con el equipo de planeación, sistemas, comunicaciones y el

 <p>IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena</p>	INTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha:
	INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 5

equipo del Centro Cultural las Palmeras, para la preparación logística y todo lo relacionado con la Rendición de Cuentas a realizar.

DURANTE LA AUDIENCIA

La audiencia pública de rendición de cuenta de la vigencia 2017 del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, se realizó como estaba prevista el 05 de abril del 2018, en las instalaciones del Centro Cultural las Palmeras, así mismo se realizó publicaciones a través del portal de Instagram de imágenes y videos durante la misma.

Se inició a las 09:30 am con la inscripción de los participantes verificándose que hubo aforo en el lugar, asistieron representantes de las organizaciones sociales, autoridades civiles, funcionarios y ciudadanía en general.

El evento fue presentado por la comunicadora social de la oficina de comunicación y prensa Aida Polo, quien dio la bienvenida a los asistentes, dio lectura del orden del día de la audiencia pública y procedió a informar sobre la metodología y reglamento de la audiencia pública.

La directora Bertha Lucia Arnedo Redondo, dio inicio a la presentación de las diez razones estratégicas del IPCC durante el 2017, destacándose los logros obtenidos durante la vigencia 2017 en cumplimiento a los objetivos, estrategias y programas de plan de acción, mediante la exposición de cada una de las diez razones antes mencionadas y la transmisión de videos de los jefes de las unidades quienes expusieron sobre los temas más recurrentes dentro de las dependencias, es decir los que durante el 2017 fueron objetos de PQRS.

Finalizada la intervención de la Directora se abrió el espacio para las preguntas por parte de los asistentes, las cuales fueron consignadas en el formato que se diseñó para tal efecto y se entregó al inicio de la audiencia, se recibieron cinco (5) preguntas, de las cuales fueron respondidas tres (3), por parte de la Directora, quedando el compromiso por parte de la instituto de dar respuesta a las restantes a través de la página web, no se realizaron preguntas vía página web por parte de los ciudadanos.

Se evidenció que se dio respuesta a las preguntas realizadas en la audiencia.


Finalizado el evento se procedió a recoger los formatos de las evaluaciones que fueron entregadas a los asistentes para su posterior tabulación y análisis.

DESPUES DE LA AUDIENCIA

La División de Planeación realizo la tabulación y análisis de la audiencia pública por parte de los asistentes.

- Cumpliendo con lo estipulado en el **manual 3.1 de la estrategia Gobierno en Línea**, se pudo evidenciar lo siguiente:

1. Estrategia de Participación por Medios Electrónicos:

 <p>IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena</p>	INTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha:
	INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 5

- Se Definió la Estrategia de participación en la Audiencia Pública, por medios electrónicos, se llevaron a cabo Reuniones, chats, blogs, redes sociales. El objetivo de esta actividad fue el de conocer los temas sobre los cuales quieren recibir respuesta los ciudadanos y de esta manera incluirlos en la audiencia de rendición de cuentas, como se evidenció.

2. Se abrieron los espacios para el Control Social: la entidad realizó la convocatoria para la ciudadanía, con el fin de que participaran en el proceso de Rendición de cuentas.

- Con la presentación del informe de gestión y su publicación en la página web, se le permitió al ciudadano el ejercicio del control Social.

- No hubo mecanismos (Espacios Electrónicos en tiempo Real – on line) para la atención a la población vulnerable (Discapacitados, ancianos, entre otros), como lo establece la fase de democracia de Gobierno en línea.

- No se evidenció la participación de intérpretes de señas para la población vulnerable.


3. Información en Audio y Video de la Audiencia Pública:

- Se evidencio, como lo establece la Fase de Interacción de Gobierno en Línea, en el portal web de la Entidad, presentó un video mostrando el trabajo realizado por el IPCC bajo la Dirección de la Doctora Bertha Lucia Arnedo y su equipo de Trabajo.

4. Espacios de Innovación Abierta: En esta fase la entidad publicó los resultados obtenidos del proceso, por medios electrónicos, (Videos, respuestas de las preguntas, informe de Control Interno.) los cuales pueden ser verificados en el portal web de la entidad en el link Gobierno transparente – Rendición de Cuentas 2017, así mismo se publicaron las respuestas de las preguntas que no se respondieron en la audiencia, las cuales no se pudo enviar a quienes las elaboraron porque no consignaron la dirección de correo o dirección de residencia.

4. RECOMENDACIONES

- En aras de cumplir a cabalidad con la estrategia de Gobierno en línea se debe tener en cuenta para el próximo ejercicio, mecanismos (Espacios Electrónicos en tiempo Real – on line) que permitan la atención a la población vulnerable (Discapacitados, ancianos, entre otros) y la participación de un intérprete de señas.
- Generar más participación de los ciudadanos y población relacionada con la cultura, utilizando los medios necesarios para que en tiempo real se trasmita en las diferentes dependencias vinculadas al IPCC como bibliotecas y centros culturales entre otros.

	INTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha:
	INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 5

- Dejar evidencia de las invitaciones a las autoridades civiles, entes de control e invitados especiales.
- La entrega del informe físico a través de cartillas, boletín o cualquier medio que se considere para los asistentes a la audiencia.
- Prestar el apoyo a las personas que participan en la audiencia para que al momento de realizar preguntas consignen en el formato sus direcciones electrónicas o de residencia para que se les pueda contestar en caso de que no se haga en la audiencia.

5. ANEXOS

--

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES MORALES	Oficina Asesora de Control Interno.	